



27 de mayo de 2025

Presentado por la Secretaría del TCA

Original: inglés

Tratado sobre el Comercio de Armas
Undécima Conferencia de los Estados Partes
Ginebra, Suiza, del 25 al 29 de agosto de 2025

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PROVISIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2026

INTRODUCCIÓN

1. El artículo 17, párrafo 3, del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) dispone que, en cada período ordinario de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes deberá aprobar un presupuesto para el ejercicio económico que estará en vigor hasta el siguiente período ordinario de sesiones.
2. La preparación y la administración de los presupuestos del TCA se rigen por el Reglamento Financiero del TCA. La regla 4, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA establece que la Secretaría elaborará y, tras una revisión realizada por el Comité de Gestión, presentará estimaciones presupuestarias a los Estados partes con al menos 90 días de antelación al inicio de la Conferencia, donde deberá aprobarse dicho presupuesto.
3. Las estimaciones presupuestarias presentadas para su aprobación en la Conferencia de los Estados Partes deberán cubrir las estimaciones presupuestarias de la Conferencia y la Secretaría del TCA. Las consideraciones financieras de las estimaciones presupuestarias de la Conferencia y de la Secretaría del TCA figuran en las reglas 5 y 6 del Reglamento Financiero, respectivamente.
4. Las estimaciones presupuestarias del TCA correspondientes al ejercicio económico 2026 se prepararon de conformidad con los requisitos del Reglamento Financiero del TCA.
5. Debido a las fluctuaciones actuales de los tipos de cambio, las estimaciones presupuestarias se han calculado utilizando un tipo de cambio medio de USD 1 = CHF 0,80. Por consiguiente, el presupuesto completo puede estar sujeto a ajustes más cerca de la fecha de la Conferencia de los Estados Partes si se producen variaciones significativas en los tipos de cambio.

CIFRAS DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2025

6. La regla 4, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA determina que las estimaciones presupuestarias presentadas para su aprobación en la Conferencia de los Estados Partes deben incluir las cifras de ingresos reales correspondientes al ejercicio anterior, que en este caso es el año fiscal 2025.
7. Los ingresos financieros de 2025 se basan en el presupuesto de 2025, que fue aprobado en la Décima Conferencia de los Estados Partes. En ese sentido, el presupuesto total del TCA de 2025, que incluye el componente de la Secretaría del TCA (USD 808.988) y de la Conferencia (USD 407.364), asciende a USD 1.216.352. Las contribuciones financieras asignadas al presupuesto del TCA de 2025

se calcularon a partir de esta cifra empleando la fórmula indicada en el Reglamento Financiero del TCA.

8. En octubre de 2024, la Secretaría del TCA publicó 131 notificaciones de contribuciones para todos los Estados pertinentes, conforme a lo dispuesto en las reglas 5 y 6 del Reglamento Financiero del TCA. Hasta el 20 de mayo de 2025, el total de contribuciones financieras recibidas de 77 Estados ascendía a USD 977.247,42. El total de las contribuciones financieras pendientes de pago de los otros 54 Estados, que se asignaron para el presupuesto del TCA de 2024, asciende a USD 152.166,29.

9. En marzo de 2025, de conformidad con la regla 8, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA, el presidente de la Undécima Conferencia de los Estados Partes escribió a todos los Estados con obligaciones financieras pendientes de pago para recordarles su situación y explicarles la importancia de ponerse al día con sus respectivos pagos atrasados.

ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

10. Después de su aprobación en el marco de la Undécima Conferencia de los Estados Partes, el presupuesto del TCA será administrado por la Secretaría del TCA, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero del TCA, y se someterá a la supervisión del Comité de Gestión. En consecuencia, la Secretaría del TCA notificará a todos los Estados sus contribuciones financieras asignadas para el presupuesto de 2026 en octubre de 2025.

CONCLUSIÓN

11. En virtud de la regla 4, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA, por la presente, la Secretaría del TCA envía a los Estados partes el proyecto de estimaciones presupuestarias de 2026 para su examen y aprobación en la Undécima Conferencia de los Estados Partes (CEP11).

Secretaría del TCA: Estimaciones presupuestarias provisionales de 2026

Fuente ⁱ presupuestaria	Partida ⁱⁱ	Costo est. (en USD)	Comentarios
CONTRIBUCIONES de los Estados	Total de gastos de personal (P4, P3 y P2) ⁱⁱⁱ - 12 meses de 2026	623'459	<i>De conformidad con el Reglamento y Estatuto del Personal del TCA</i>
	Asistencia temporaria general (si fuera necesaria)	10'000	<i>40 días de consultoría (especialista subalterno - costo estimado de USD 250/día)</i>
	Servicios profesionales (legales, contrataciones, personal, financieros)	20'000	<i>40 días de consultoría (especialista - costo estimado de USD 500/día)</i>
	Gastos de viajes internacionales del personal (incluidos viajes aéreos, transporte por tierra, alojamiento y dietas)	16'000	<i>Costos estimados de USD 4000/viaje (2 viajes para P4, 2 viajes para P3)</i>
	Capacitación del personal	3'000	
	Utilización de servicios de TI y telecomunicaciones (llamadas de teléfono móvil, llamadas de línea fija, fotocopias)	2'500	
	Sitio web de la Secretaría e infraestructura de TI basada en la nube	130'565	<i>Mantenimiento y mejora gradual</i>
	Honorarios de auditoría	17'500	
	Gastos diversos (papelería, tóner, etc.)	3'750	
Pérdida del tipo de cambio	30'000		
Subtotal de CONTRIBUCIONES		856'774	De este total se determina el 30 % según la regla 5 del Reglamento Financiero, y el 70 % según la regla 6 del Reglamento Financiero
EN ESPECIE por parte del Estado anfitrión ^{iv} (Suiza)	Locales de oficina (incluida la administración del edificio) - 12 meses	114'028	<i>Cubierto por el Estado anfitrión: Locales de oficina = CHF 84.411, espacio de archivo = CHF 6811</i>
	Servicios de TI y telecomunicaciones (equipo informático, soporte de TI [mano de obra]) ^v	65'914	<i>Alquiler de línea de TI = CHF 3240, compras de TI = CHF 6000; mantenimiento y soporte de TI = CHF 40.611; contratos de telefonía móvil = CHF 480; alquiler de máquina fotocopidora = CHF 2400</i>
	Administración contable y financiera (incluida la relacionada con la recaudación de las contribuciones)	66'250	<i>Servicios financieros = CHF 53.000</i>
	Administración de recursos humanos	12'500	<i>Servicios de RR. HH.= CHF 10.000</i>
	Servicios de apoyo al personal (funcionario del DCAF)	60'000	<i>Salario de asistente + gastos sociales = CHF 48.000 (12 meses 50 %)</i>
	Gastos generales del DCAF para 2026	27'430	<i>Gastos diversos = CHF 1600; auditoría = CHF 2500; gastos generales del DCAF = CHF 17.841</i>
Subtotal EN ESPECIE a cargo del anfitrión		346'122	
TOTAL		1'202'896	

Conferencia (CEP12): Estimaciones presupuestarias provisionales de 2026

Fuente ⁱ presupuestaria	Tipo	Partida ⁱⁱ	Costo est. (en USD)	Comentarios	
RECIBIDO de los Estados participantes en la CEP en GINEBRA	Proceso preparatorio de la CEP12	Lugar de celebración de las reuniones	26'335	1 x reunión del Grupo de Trabajo (4 días), 1 x reunión preparatoria oficiosa (2 días, híbrida) (= 6 días) Costos estimados por los servicios de conferencias del CICG (apoyo técnico, alquiler de equipo)	
		Reuniones preparatorias híbridas	30'025	Costos de Odeka y CICG por los equipos y técnicos para transmitir a través de Zoom durante las reuniones del Grupo de Trabajo y para llevar a cabo las reuniones híbridas durante la reunión preparatoria oficiosa	
		Seguridad	3'000	1 x reunión de grupos de trabajo (4 días), 1 x reunión preparatoria oficiosa (2 días, híbrida) (=6 días)	
		Documentación ^{vi}	37'500	Servicios de traducción (árabe, chino, francés, ruso, español)	
		Interpretación durante el período de	103'125	1 x reunión de grupos de trabajo (4 días), 1 x reunión preparatoria oficiosa (2 días, híbrida) (=6 días)	
	Subtotal del proceso preparatorio			199'985	
	CEP12	Sede de la Conferencia	30'785	No se paga alquiler si se lleva a cabo en el CICG, Ginebra; costos estimados por los servicios de conferencia en el CICG (soporte técnico, alquiler de equipos)	
		Reunión híbrida	21'359	Costos de Odeka y CICG por los equipos y técnicos para transmitir la reunión a través de Zoom	
		Grabación de video	5'625	Sujeta a la decisión sobre el formato de la reunión	
		Documentación ^{vi}	45'000	Servicios de traducción (árabe, chino, francés, ruso, español)	
		Interpretación durante el período de	79'688	Equipo de interpretación e intérpretes	
		Equipo y suministros para conferencias	3'000	Computadoras, máquina fotocopidora y suministros correspondientes	
		Soporte de TI	3'750	Servicio de TI para equipo de asistencia, impresoras, sitio web, inscripción en línea	
		Personal de apoyo de la conferencia	15'000	Personal local de apoyo	
		Seguridad	15'500	Seguridad de la CEP	
		Diseño e impresión	3'500	Banderolas, carteles, invitaciones, logotipo, gafetes, placas de identificación, kits de participantes	
		Decoración	1'000		
		Asistencia médica	1'000		
		Gastos diversos	1'000		
Subtotal de la CEP12			226'207		
Subtotal de CONTRIBUCIONES			426'192		
EN ESPECIE a cargo del anfitrión cuando la CEP se celebra fuera de GINEBRA	CEP12	Sede de la Conferencia	-		
		Catering	-	Almuerzos, pausas para café, recepción	
		Diseño e impresión	-	Banderolas, carteles, invitaciones, logotipo, gafetes, placas de identificación, kits de participantes	
		Transporte	-	Autobuses/automóviles, para el aeropuerto, la ceremonia de apertura, etc.	
		Seguridad	-		
		Asistencia médica	-		
		Decoración	-		
		Gastos diversos	-		
Personal	-	Administrador de la Conferencia, personal local de apoyo			
Subtotal EN ESPECIE			-		
Costo TOTAL de la Conferencia			426'192		

Notas de explicación

1. Con arreglo a la regla 3 del Reglamento Financiero del TCA, el presupuesto abarca un ejercicio económico equivalente a un año civil (de enero a diciembre). Por lo tanto, el presente presupuesto incluye una estimación de doce meses para el año civil 2026.
2. Las partidas presupuestarias se determinan de acuerdo con la regla 6, párrafo 3, del Reglamento Financiero en lo que respecta a la Secretaría, y la regla 5, párrafo 3, del Reglamento Financiero en relación con la Conferencia.
3. De conformidad con el Reglamento y Estatuto del Personal de la Secretaría del TCA, esta partida presupuestaria incluye la remuneración y los seguros.
4. Las actuales contribuciones en especie por parte del Estado anfitrión (Suiza) finalizarán en diciembre de 2026. Los costos de las contribuciones en especie son entregados por Suiza en CHF y convertidos a USD al tipo de cambio de CHF 1 = USD 1,2319 del 22 de mayo de 2026.
5. Los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de TI son proporcionados por la empresa e-Durable SA.
6. De conformidad con la regla 49, párrafo 1, del Reglamento interno del TCA.
7. De conformidad con la regla 47, párrafo 1, del Reglamento interno del TCA.